

Derechos de ciertos trabajadores de atención médica respecto a las quejas de administración de personal hospitalario



Antecedentes

Aprobado en 2023, el Segundo Proyecto de Ley Sustituto Final del Senado 5236 (Engrossed Second Substitute Senate Bill 5236) aclaró las normas laborales y el cumplimiento respecto a la administración de personal hospitalario. El Departamento de Labor e Industrias (Department of Labor and Industries, L&I) del Estado de Washington y el Departamento de Salud (Department of Health, DOH) del estado se asocian para implementar estos nuevos requisitos. Esta hoja informativa le brinda información básica sobre la cobertura y sobre lo que debe hacer si se han violado sus derechos. Consulte Lni.wa.gov/NormasCuidadoDeSalud para conocer más detalles (es posible que algunos de los enlaces que aparecen en esta publicación solo estén disponibles en inglés).

Acerca del plan de administración de personal hospitalario

A partir del 1.º de julio de 2025, los hospitales, incluidos los que opera el estado, deben seguir los planes de administración de personal. Los comités de administración de personal hospitalario desarrollan planes de administración de personal anuales que contemplan lo siguiente:

- la actividad del paciente;
- el nivel de intensidad;
- la naturaleza de la atención requerida;
- la experiencia del personal.

Después del 1.º de julio de 2025, los hospitales deben informar al DOH si no cumplen con el 80 por ciento

de las asignaciones de personal de enfermería en un mes. A partir de 2026, los hospitales deben presentar un informe dos veces al año sobre qué tan bien están siguiendo el plan de administración de personal.

Cómo presentar una queja

En el caso de los trabajadores de atención médica, se deben **enviar todas las quejas sobre la cobertura para la atención del paciente durante los turnos a su Comité de Administración de Personal Hospitalario**. Este es el proceso completo:

1. **Presentación de una queja ante el Comité de Administración de Personal Hospitalario.** El comité tiene 60 días para revisar el asunto. Si el comité no resuelve el asunto, puede presentar una queja por separado como siguiente paso.
2. **Presentación de una queja ante el DOH.** El departamento tiene hasta tres semanas para revisar el asunto. El DOH atiende los casos relacionados con la seguridad del paciente. Para los casos relacionados con los derechos laborales, el Departamento de Salud (Health Department) referirá el asunto a L&I.
3. **Revisión por parte de L&I.** L&I tiene 60 días para investigar el asunto. La agencia comunica sus hallazgos al DOH. **(IMPORTANTE: Algunas quejas sobre la administración de personal hospitalario también podrían implicar cuestiones relacionadas con los descansos para comer y las pausas para descansar, o con las horas extras obligatorias. Un trabajador de atención médica puede presentar una queja ante L&I directamente sobre estos asuntos específicos).**



Washington State Department of
Labor & Industries

A petición del cliente, hay ayuda en otros idiomas y otros formatos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de comunicación para sordos (TDD) llamen al 711. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.

4. Toma de medidas correctivas por parte del hospital.

Si L&I determina que se cometió una infracción, el hospital tiene 45 días para desarrollar un plan correctivo. El DOH y L&I supervisan la respuesta y la implementación del plan por parte del hospital.

Qué hacer a continuación

- Revise el plan de administración de personal hospitalario de su centro de atención.
- Si tiene una queja, preséntela primero ante su Comité de Administración de Personal Hospitalario.
- Visite **Lni.wa.gov/NormasCuidadoDeSalud** para consultar los derechos laborales relacionados con la atención médica.
- Consulte más información sobre los planes de administración de personal hospitalario en el Departamento de Salud del Estado de Washington (Washington State Department of Health), **doh.wa.gov**.
- Únase a la lista de distribución de correos electrónicos sobre las Normas Laborales de Atención Médica, que está disponible en **Lni.wa.gov/NormasCuidadoDeSalud**.

Nota: Es ilegal que una empresa despida o tome cualquier otro tipo de represalias contra un empleado que ejerza un derecho protegido, pretenda presentar una queja o haya hablado sobre posibles violaciones a sus derechos. Presente una queja si cree que ha sido víctima de represalias.